

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 105

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2021-4414 *Notificación de sentencia 42/2021 en juicio verbal 62/2019.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2), a instancia de CORAL HOMES, SLU, frente a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN QUEVEDA HERMOU 16, POLIG. 6, PARC. 338, EL ISO, en los que se ha dictado sentencia nº 42/2021 de nueve de marzo de dos mil veintiuno, contra la que cabe recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN QUEVEDA HERMOU 16, POLIG. 6, PARC. 338, EL ISO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 7 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2021/4414

CVE-2021-4414